República de Colombia

y en su nombre

Instituto Tecnológico del Magdalena

Santa Marta - D.T.H.C.

Reconocimiento Oficial No. 734 de Noviembre 23 de 2001

Expedido por la Secretaría Distrital de Educación

Confiere a:

José David Pedroza Conedo

Identificado(a) con _____ No. _____ de _____

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Computación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL MAGDALENA

Asentado en el control interno del plantel en el

Libro No. _____ Folio No. _____ Diploma No. _____

Dado en Santa Marta, a _____ de _____ de 2002

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Abogado

A

José David Pedrozo Conedo

C.C. No. 1.082.865.080 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 3 días del mes Octubre de 2014

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 057 del libro de Diplomas 44 de la Universidad del Magdalena

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO No. 0332

En Santa Marta D.T.C. e H., siendo las 8:00 A.M. del día 03 del mes de octubre de 2014, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

JOSÉ DAVID PEDROZO CONEDO

C.C. No. 1.082.865.080 de Santa Marta

El título de **ABOGADO,** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **JOSÉ DAVID PEDROZO CONEDO,** y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **ABOGADO.**

Para constancia se extiende y firma la presente acta:

El Rector, (fdo.) *RUTHBER ESCORCIA CABALLERO*

La Secretaria General, (fdo.) *MERCEDES DE LA TORRE HASBUN*

La presente es copia fiel de su original existente, tomada a los 03 días del mes de octubre de 2014.

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Registrado en el folio 057 del libro de Diplomas 44 y registro No. 25460 de la Universidad del Magdalena

CONSULTORIO JURIDICO - PROGRAMA DE DERECHO

LA DIRECTORA DEL CONSULTORIO JURIDICO DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, APROBADO SEGÚN RESOLUCION No. 007 DE 15 DE MAYO DE 2007, EXPEDIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MAGDALENA,

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de notas que se llevan en esta dependencia se constató que la estudiante, JOSE DAVID PEDROZO CONEDO, con Código 2004243038, cursó en el PROGRAMA DE DERECHO DIURNO, aprobado mediante Registro ICFES No. 12134340000470011100, de la FACULTAD DE HUMANIDADES las siguientes asignaturas y obteniendo los siguientes resultados.

Periodo	Código Asignatura	Asignatura	Definitiva
01/02/2010	074309	CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION I	APROBADO
26/07/2010	084308	CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION II	APROBADO
01/02/2012	094307	CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACION III	APROBADO
25/07/2012	104305	CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACION IV	APROBADO

El presente certificado se expide a solicitud escrita del interesado y se firma en la ciudad de Santa Marta D. T. C e H. el día miércoles, 05 de junio de 2013.

GLADYS PATRICIA SAADE RIBON
Docente T.C. con Funciones de Director
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
Universidad del Magdalena